

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6337 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Gijón, por el presente,

Anuncio:

Que en el concurso voluntario abreviado número 351/2020, seguido en este órgano judicial a instancia de la procuradora doña María Eugenia Castañeira Arias, en nombre y representación de la concursada comercial Logan, S.L, con CIF B-33612805, por auto de 8 de enero de 2021, se ha acordado lo siguiente:

Declarar en concurso voluntario a la mercantil Comercial Logan.,S.L., con CIF número B 336112805, y simultáneamente su conclusión por insuficiencia de masa.

Declarar la responsabilidad de la concursada por los créditos de los acreedores que no hayan sido satisfechos, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares, mientras no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Gijon, 8 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A210007847-1